

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima tercera reunión del Comité Permanente
En línea, 5-7 de mayo de 2021

Cuestiones administrativas y financieras

Informe sobre las actividades en curso de los Comités científicos

COMITÉ DE FAUNA

1. Este documento ha sido presentado por el Presidente del Comité de Fauna*.
2. Ante la pandemia del COVID-19 y tras amplias deliberaciones entre las Presidencias y los miembros de los Comités Permanente, de Fauna y de Flora y la Secretaría, se confirmó que la 31ª reunión presencial (AC31) del Comité de Fauna no se celebraría, como estaba previsto, del 13 al 17 de julio (véase la Notificación a las Partes [No. 2020/045](#) de 29 de mayo de 2020).
3. Sobre la base de los documentos preparados para su 31ª reunión, la Secretaría, por instrucción de la Presidencia del Comité de Fauna, inició un procedimiento para la toma de decisiones entre sesiones, de conformidad con el artículo 19 [**Procedimiento para la toma de decisiones entre sesiones**] del Reglamento del Comité de Fauna.
4. El Comité de Fauna adoptó las siguientes decisiones entre sesiones, que se publicaron en la Notificación a las Partes [No. 2020/057](#) de 22 de septiembre de 2020:
 - a) fueron confirmados los Sres. Mathias Lörtscher (Representante de la región de Europa) y Hugh Robertson (Representante de la región de Oceanía) como Presidente y Vicepresidente del Comité de Fauna respectivamente;
 - b) fue aprobado el plan de trabajo del Comité de Fauna para el período 2020-2022 (CoP18 a CoP19) expuesto en el documento [AC31 Doc. 7.2](#);
 - c) se designó a la Sra. Cecilia Lougheed (representante suplente de la región de América del Norte) como representante del Comité de Fauna en el grupo de trabajo del Comité Permanente sobre fomento de capacidad; y
 - d) se confirmó que el ámbito de los trabajos relacionados con los peces ornamentales marinos, previstos en las Decisiones 18.296 a 18.298, es el que se describe en el párrafo 3 del documento [AC31 Doc. 36](#), esto es, el comercio internacional de especímenes vivos de peces de arrecifes coralinos no incluidos en los Apéndices de la CITES (inclusive tiburones y rayas) que se capturan y comercializan para su exhibición en acuarios públicos o privados.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

5. El Comité también estableció seis grupos de trabajo entre sesiones y acordó sus mandatos. Los detalles de los mandatos y la composición de cada grupo de trabajo pueden encontrarse [aquí](#).
6. El Comité de Fauna mantuvo su compromiso de avanzar en su mandato a pesar de los retos a los que se enfrentó debido a las medidas de COVID-19. Los miembros se reunieron virtualmente el viernes 27 de noviembre en dos sesiones de dos horas para acordar una hoja de ruta para el trabajo entre sesiones para 2020 y 2021. La hoja de ruta se elaboró pensando en una reunión del Comité de Fauna en mayo o principios de junio de 2021, mientras se anticipan las reuniones del Comité Permanente en abril y septiembre de 2021, y la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP19) en marzo de 2022.
7. Además de los seis grupos de trabajo formales, el Comité de Fauna acordó que varios puntos de su plan de trabajo podrían beneficiarse de los debates informales entre los miembros y los expertos invitados que podrían ser consultados sobre una base ad hoc (por ejemplo, cuando un estudio o informe estuviera disponible para su revisión). La opinión general es que esto podría facilitar y acelerar los debates y la toma de decisiones en la reunión única del Comité de Fauna que tendrá lugar entre la CoP18 y la CoP19. Los temas incluyen: Especies incluidas en el Apéndice I; dictámenes de extracción no perjudicial; esturiones y peces espátula; anfibios; anguilas; tiburones y rayas; caballitos de mar; pangolines; pájaros cantores; pez cardenal de Banggai; antílope saiga; caracola reina; tortugas y tortugas de agua dulce; y peces marinos ornamentales. El plan de trabajo del Comité de Fauna indica quiénes son los miembros del Comité de Fauna que dirigen los debates sobre estos temas. Se espera que los resultados de estos debates informales varíen en función de cada caso. En función de los plazos y de los progresos realizados en el periodo entre sesiones, podrían adoptar la forma de un documento escrito o informativo, de un apoyo a la Secretaría para la elaboración de una actualización o de una contribución verbal.
8. Algunos puntos que incluyen consultas con los miembros del Comité a través de la Presidencia [es decir, las consultas previstas en el párrafo k) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18) sobre *Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II*, y la Resolución Conf. 17.7 (Rev. CoP18) sobre *Examen del comercio de especímenes animales notificados como producidos en cautividad*] se llevarán a cabo como se indica en las Resoluciones pertinentes. En cuanto a la selección de nuevas combinaciones de especies y países en el marco de ambos procesos, se decidió que no se seleccionarían nuevos casos para su examen en el caso de que se celebrara una reunión virtual. La siguiente ronda de casos seleccionados para su revisión tendrá lugar en la primera reunión del Comité de Fauna después de la CoP19, en línea con el proceso y el calendario establecidos en las Resoluciones correspondientes.
9. Si bien el consenso general entre los miembros del Comité de Fauna fue que lo ideal sería una reunión presencial, se reconoció que no sería posible en las circunstancias actuales, ya que es poco probable que un número significativo de miembros esté en condiciones de viajar a dicha reunión en 2021.
10. El 2 de marzo de 2021 se celebró una segunda reunión virtual informal de los miembros del Comité de Fauna para debatir los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta, así como las disposiciones para la celebración de la 31ª reunión reprogramada del Comité de Fauna en línea, que ahora tendrá lugar en junio de 2021, cuyas fechas precisas se notificarán en una Notificación a las Partes.
11. A principios de 2020, se volvió a consultar al Comité de Fauna si una transferencia de especímenes vivos de elefante de una población del Apéndice II a un lugar ex-situ podría considerarse "una circunstancia excepcional" y proporcionaría beneficios demostrables de conservación in-situ para los elefantes africanos, como se indica en la Resolución Conf. 18.2 Anexo 2, párrafos a) y f) sobre la *definición de destinos apropiados y aceptables*. De acuerdo con la Resolución Conf. 12.10 (Rev. CoP15), Anexo 2, párrafo 3, el Comité de Fauna también comentó una objeción planteada por una parte de la CITES sobre un registro para criar *Falco pelegrinoides* y *Falco peregrinus* con fines comerciales. Por último, en virtud del párrafo a) de la Decisión 18.133, los Comités de Fauna proporcionaron información para ayudar a la Secretaría a identificar las prioridades para los materiales de orientación adicionales o mejorados de DENP, y para abordar las lagunas o necesidades aparentes en el documento AC31 Doc. 14.1.
12. El especialista en nomenclatura del Comité de Fauna ha trabajado para avanzar en las tareas de nomenclatura asignadas al Comité de Fauna por la CoP18, en virtud de las Decisiones 17.312 (Rev. CoP18), 18.309 a 18.312. Se prepararon proyectos de documentos sobre todos estos temas y se publicaron en el sitio web de la CITES antes de la fecha límite original de presentación de documentos para la AC31, es decir, mayo de 2020. Tras el aplazamiento de la AC31 de sus fechas originalmente programadas, en enero de 2021 se estableció un grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre cuestiones de nomenclatura que ha estado trabajando en las tareas asignadas, en vías de preparar un documento de recomendaciones del grupo de trabajo y documentos de trabajo actualizados para las fechas reprogramadas de la AC31 en junio de 2021. Además, el Especialista en Nomenclatura ha proporcionado

asesoramiento sobre asuntos de nomenclatura a la Secretaría y a las Partes sobre cuestiones que surgen en el curso de la aplicación de la Convención en el contexto de la comprensión científica progresiva de la taxonomía y la nomenclatura animal.

13. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a los miembros del Comité de Fauna su disposición a adaptarse y mostrar flexibilidad para llevar adelante los importantes mandatos del Comité en circunstancias tan difíciles. Hemos desarrollado y estamos aplicando un programa de trabajo entre sesiones extremadamente ambicioso, de modo que podamos hacer aportaciones útiles a los debates que tendrán lugar en la 74ª reunión del Comité Permanente en septiembre y en la CoP19. También me gustaría agradecer al personal de la Secretaría de la CITES su inmensa labor y su incansable apoyo en estos tiempos tan inusuales y difíciles.